



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 2322-205-LP12 "SEDE SOCIAL PEDRO
AGUIRRE CERDA (LOURDES)".

VALLENAR, 07 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6465

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4532 de fecha 30 de Julio de 2012, mediante el cual se aprueba Convenio de Transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2012 (II cartera), suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución de los proyectos "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LOURDES" Y "REPOSICIÓN MULTICANCHA SECTOR GOMEZ".
- 2.- El Decreto Exento N° 4296 de fecha 20 de Julio de 2012, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-205-LP12 "SEDE SOCIAL PEDRO AGUIRRE CERDA (LOURDES)".
2. El Decreto Exento N° 5561 de fecha 24 de Agosto de 2012, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-205-LP12 "SEDE SOCIAL PEDRO AGUIRRE CERDA (LOURDES)".
3. El Decreto Exento N° 5562 de fecha 24 de Agosto de 2012, que aprueba Orden de Compra.
4. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-205-LP12 "SEDE SOCIAL PEDRO AGUIRRE CERDA (LOURDES)".
5. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
6. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:**
Aceptase la oferta presentada por CONSTRUCTORA CHILESUD LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-205-LP12 "SEDE SOCIAL PEDRO AGUIRRE CERDA (LOURDES)" por el precio de \$45.424.000.- impuesto incluido (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos veinte y cuatro mil pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales
- 2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**
Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 17 de Mayo del 2012, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RCR LTDA, para la ejecución de la obra ID 2322-205-LP12 "SEDE SOCIAL PEDRO AGUIRRE CERDA (LOURDES)", por el precio de \$45.424.000.- impuesto incluido (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos veinte y cuatro mil pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.
- 3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**
Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.
- 4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

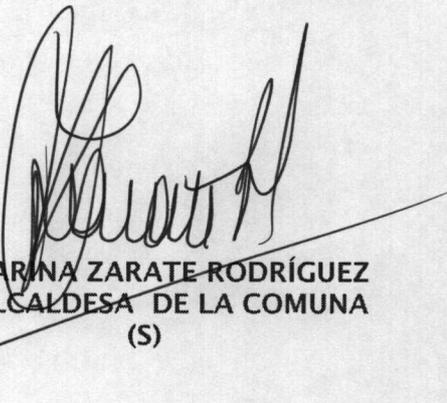
8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Item 21-31-02-004-021-082 FRIL "MEJ. SEDE SOCIAL LOURDES".

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRÍGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/CCS/EPF/JEA/HAC/fle.-